

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58014 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Parte deudora/concursada: Sergio González López

EDICTO

Purificación Liñán Olmo, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 1, Sant Boi de Llobregat (UPAD) hago saber que:

En la Sección 5a: Pieza de Convenio y liquidación del concurso 557/2016-E del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 1 de Sant Boi de Llobregat, se ha dictado un auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la Administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Sant Boi de Llobregat, 27 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Purificación Liñán Olmo.

ID: A180072102-1